

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

SECCION LEGISLATIVA

SERVICIOS EN GRADUADAS

El artículo 92 del Estatuto del Magisterio de 18 de mayo de 1923 concedió a los Maestros de Sección un cómputo especial de servicios para aspirar a la Dirección de la misma Escuela graduada.

No hemos de recordar nosotros la crítica que este privilegio produjo entre los aspirantes a Directores de determinadas Escuelas graduadas, los que con mayores servicios y mejor categoría se veían pospuestos en la provisión especial de tales cargos, ni hemos de recordar tampoco la buena intención del legislador (de buenas intenciones está empedrada nuestra legislación) cuando pensaba premiar al Maestro de Sección que mayor tiempo aguantaba en tan delicado cargo, conociendo cada día mejor la propia Escuela en todos sus aspectos.

Es el caso que, aún modificado en parte el citado artículo del Estatuto por el Real decreto de 23 de agosto de 1926, existen, todavía, muchas graduadas en las que es aplicable ese tan favorecedor cómputo de servicios que convierte en Director al Maestro de Sección más antiguo, ingresado por oposición directa y con título suficiente.

Por esto vemos, entre las múltiples y variadas resoluciones particulares que publica el *Boletín Oficial* del Ministerio, algunas que se refieren a casos de Maestros de Sección que desean, seguramente, situarse en las mejores condiciones para aspirar a la Dirección. De las publicadas últimamente por dicho periódico oficial nos fijamos en dos que queremos comentar en este artículo.

Una Maestra de graduada de una provincia vasca solicita que se le reconozcan sus servicios como tal Maestra de Sección desde la fecha en que se posesionó de su cargo, toda vez que la Escuela venía funcionando en régimen graduado.

La orden de la Dirección general que desestima la instancia de la interesada, dice que no se la puede considerar como Maestra de Sección más que desde agosto de 1918, cuando fué creada oficialmente la graduada, y no desde junio de 1915 cuando se posesionó la interesada de la Escuela que funcionaba en régimen graduado.

Ciertamente que no son del mismo carácter un cargo y otro, y que la Escuela que funciona en régimen graduado (debieran funcionar todas ya si se hubiesen cumplido las disposiciones del Real decreto de 25 de febrero de 1911) conserva su condición de unitaria. Pero, además de estas razones, pudo la Orden resolutoria que comentamos citar la regla 13 de la de 23 de mayo de 1923, aplicada constantemente, que dice así: «El reconocimiento del derecho a que se refiere el último párrafo del artículo 92 (del Estatuto), solo comprende a los individuos que presten sus servicios con el título administrativo de Maestros de Sección».

Indudablemente que la peticionaria no pudo tener título de Maestra de Sección cuando se posesionó en 1915 de la unitaria que funcionaba en régimen graduado.

El otro caso que ha llamado nuestra atención se refiere a la manera de interpretar el párrafo noveno de la Real orden de 12 de junio de 1924, que en la parte que importa recordar ahora dice así:

«Determinando el artículo 74 del vigente Estatuto que para que los Maestros en activo puedan solicitar Escuela distinta a la que sirven es preciso cuenten en la misma tres años de servicios, día por día, no alcanza esta restricción a los que, dentro de la misma Escuela, hubieran podido cambiar de destino, a quienes se computará todo el tiempo de servicios en la misma...»

Invocando lo dispuesto en este párrafo,

una Maestra de Sección de un pueblo castellano pide se le autorice para solicitar en su día la Dirección de la misma Escuela, no contando en su actual cargo (para el que fué nombrada por el cuarto turno) los tres años de obligada residencia.

Se desestima la instancia diciendo que el párrafo de la disposición aludida «no tiene el alcance que la misma supone, ya que se limita a declarar que la restricción de los tres años no alcanza a los que dentro de la misma Escuela hubieran podido cambiar de destino, circunstancia que no puede darse más que en los Maestros de nuevo ingreso, que al obtener Escuela y pasar a otro destino dentro de la misma, podrán computárseles el tiempo en uno y otro cargo para completar el tiempo reglamentario de los tres años, caso muy distinto al de la Maestra solicitante.»

Es esta una interpretación que hay que tener presente para resolver dudas que se presentan con frecuencia.

Existe, indudablemente, alguna confusión en casos como el que comentamos, confusión que en beneficio de nuestros lectores intentaremos aclarar.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

R. ¿Cómo se hace en casa agua de Seltz? Recuérdese que el agua de Seltz es simplemente agua con una gran cantidad de ácido carbónico disuelto. Su preparación, en las casas, exige un aparato especial. Los más conocidos son de dos clases: unos consisten en una botella, reforzada de alambre por su exterior, y con dos depósitos casi esféricos: uno pequeño, más alto, y otro mayor en la parte baja. Este se llena casi de agua; en el de encima se pone un poco de agua y se añade una mezcla de bicarbonato de sosa y ácido tártrico. La reacción química en estos dos cuerpos produce el ácido carbónico, que desciende por un tubo al depósito inferior del agua: en ella se disuelve el ácido carbónico y se tiene agua de Seltz propiamente tal. Este aparato es muy antiguo y conocido.

Más moderno y cómodo es otro, que consiste, simplemente, en una botella muy fuerte, como de un litro, con un cierre niquelado especial, patentado. En ese cierre se coloca una célula que contiene ácido carbónico líquido a presión; se hace girar a tornillo una cápsula cilíndrica del cierre, que abre salida al ácido, y éste penetra en la botella, previamente llena de agua, y se produce la de Seltz. Tiene el inconveniente de que es

Para obtener traslado voluntario se precisa estar autorizado por la Sección Administrativa, y para que esta oficina llegue a conceder la autorización es necesario que el Maestro cuente tres años de obligada residencia en la misma Escuela, cuando no se trata de un primer traslado (opositores o Maestros de la lista de interinos de reciente nombramiento en propiedad). Luego el Maestro de Sección llegado a la graduada por cualquiera de los cuatro primeros turnos no puede cambiar de destino hasta que pasen tres años; no está autorizado, y a quien no tiene autorización se le rechazan las fichas.

Esto es claro; pero la duda surge al ver que el Maestro que desempeñó los dos cargos suma para un ulterior traslado los dos espacios de tiempo que sin interrupción sirvió en la graduada.

Si nos fijamos que no cambió de Escuela, es lógico admitir que se le cuenten ambos tiempos, pues la condición que suele decidir un traslado es el tiempo de servicios en la misma Escuela, y no en el mismo cargo. Y tratándose de graduadas (como antes en las auxiliares) no hay más que una Escuela, pero dentro de ella hay destinos diferentes.

menester proveerse de las células o cápsulas de ácido carbónico, que no son fáciles de hallar fuera de las grandes poblaciones.

A falta de estas vasijas especiales hay un medio de producir una agua gaseosa, que ordinariamente se llama también de Seltz, aunque no lo es propiamente. Se procede como sigue: En una botella fuerte cualquiera se pone agua, sin llenar del todo; se introducen cuatro gramos de bicarbonato de sosa y cantidad igual de ácido tártrico o cítrico; se tapa rápidamente con un corcho y, además, se sujeta este corcho con una cuerda para evitar que sea lanzado. Los dos cuerpos mezclados al agua reaccionan químicamente, producen el ácido carbónico, que a causa de la presión interior se disuelve en el agua. Es un agua de Seltz que contiene, además, los productos químicos mezclados; pero, afortunadamente, estos son benéficos y se toman sin el menor reparo.

Si a la vez se ponen con el bicarbonato unas gotas de esencia de limón y un poco de azúcar, tendremos una bebida gaseosa, una limonada propiamente tal, muy agradable y muy refrescante.

Se le puede, además, poner un poco de jarabe de grosellas, de naranja, de granada, etcétera, y tendremos diferentes bebidas, de las que, a veces, pagamos caras.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA "GACETA"

Agosto 20.—Real orden disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso administrativo del Tribunal Supremo en el pleito promovido por D. Domingo Ponce Timor, contra Real orden de este Ministerio de 20 de junio de 1927.

—Otra nombrando a D. Eugenio Ortega y García Profesor numerario de Física, Química, Historia Natural y Agricultura de la Escuela Normal de Maestros de Avila.

—Otra declarando jubilado a D. Francisco Maura Montaner Catedrático de Dibujo del Instituto nacional de Segunda enseñanza del Cardenal Cisneros, de esta corte.

—Otra disponiendo se establezca un taller de encuadernación de manuscritos y documentos en el local que ocupa el Archivo Histórico Nacional en el Palacio de Bibliotecas y Museos.

—Otra estableciendo reglas para hacer el acoplamiento del personal docente que existe hoy en las Universidades, a las diversas enseñanzas que constituyen los nuevos planes de estudio de las Facultades Universitarias.

—Otra anunciando a concurso la provisión en propiedad de las Escuelas que se indican, todas del territorio de Las Hurdes.

—Anulando el nombramiento de don José Fuertes Abello para la Escuela de Mesas de Cou, en Cangas de Onís (Oviedo).

Agosto 21.—Real orden disponiendo se conceda a la Escuela nacional graduada de «Menéndez Pelayo», de Santander, los modelos en yeso que se indican, para ornamentar los salones de dicha Escuela.

—Otra prorrogando por un curso más, que finalizará en 30 de septiembre de 1930, los nombramientos de los actuales Comisarios Regios de los Institutos locales.

—Otra disponiendo se anuncie al turno de traslación la provisión de la Cátedra de Medicina legal, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad Central.

—Desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. Benito López Alvarez, Maestro de la Escuela nacional de Rubiás de Ramiranes (Orense), contra la orden que se indica de 21 de enero del año actual.

2 JULIO.—O.—SERVICIOS EN GRADUADAS.—Vista la instancia de doña Petra Cabezón Balmaseda, Maestra de Sección de la Escuela nacional graduada de párvulos del distrito del Tivoli, de Bilbao, en súplica de que se le reconozcan sus servicios como tal Maestra de Sección desde la fecha de su posesión, toda vez que su Escuela venía funcionando en régimen graduado:

Teniendo en cuenta que si bien es cierto que dicha Escuela funcionaba en régimen graduado cuando la interesada tomó posesión de su cargo en 14 de junio de 1915, ello no es razón suficiente para dar a dicha Escuela el carácter definitivo de graduada ni considerar a sus Maestras como de Sección, a ningún efecto, ya que, a pesar de tal régimen, las Maestras de referencia conservan en todo momento su carácter de unitarias, el cual únicamente pierden al transformarse la Escuela en graduada, y como tal transformación no tuvo lugar hasta el 3 de agosto de 1918 por Real orden de la misma fecha (*Gaceta* del 24):

Visto que la reclamante ejerce realmente funciones de Maestra de Sección desde que fué graduada su Escuela,

Esta Dirección general ha resuelto desestimar su instancia y considerarla como Maestra de Sección, a los efectos que pretende, a partir del 24 de agosto de 1918, en que apareció en la *Gaceta* la Real orden de graduación.—(B. O. 6 agosto.)

9 JULIO.—R. O.—PREMIO.—Se conceden las gracias de Real orden a D. Eusterio Negrete Torio, Maestro de la Escuela nacional de Buenavista de Valdavia (Palencia):

Considerando que la Inspección estima al Sr. Negrete como uno de los Maestros más celosos y subordinados de la provincia; que ha formado el mejor museo escolar de la misma y una buena biblioteca; que es ejemplar su conducta profesional y privada, por lo que es respetado y querido por las autoridades, y que lleva catorce años de servicios sin nota desfavorable.—(B. O. 16 de agosto.)

21 Y 27 JULIO.—RR. OO.—JUBILACIONES.—Son jubilados los siguientes Maestros: don Leonardo Fuertes, de Salce (León); D. Antonio García, de Valle de Arona, (Canarias); doña Beatriz Monés, de Aviñó (Barce-

lona); D. Manuel González, de Breceña (Oviedo); doña Esperanza Pérez, de Arganda del Rey (Madrid); doña Josefa Higes, de Almazán (Soria); D. Ruperto A. Blázquez, de Villanueva del Gampillo (Ávila); doña María de la Cruz Sáiz, de San Cristóbal (Burgos); doña Cesárea Galligo, de Fraga (Huesca), y doña Teresa Riba, de Reus (Tarragona).—(B. O. 16 agosto.)

24 JULIO.—B. O.—CURSO DE PERFECCIONAMIENTO.—Visto el expediente instruido con motivo de la petición de D. Domingo Miral, Director de la Semana Pedagógica, que ha comenzado a celebrarse en Jaca, dedicada al tema «Manera de educar al niño español en el Escuela», a la que asistirán Maestros de las Escuelas nacionales, y cuyos estudios y conclusiones podrán servir de orientación al Magisterio español en su tarea educadora y docente, para lo cual solicita, como auxilio para los gastos de organización de dicha Semana Pedagógica y alivio del esfuerzo económico que han de realizar los Maestros asistentes a la misma, una subvención del Estado: Considerando que se trata de un curso

breve de perfeccionamiento, al que concurrirán Maestros de las Escuelas nacionales. Considerando el interés que tienen estos cursos para ampliar la cultura general y profesional de los Maestros, y que en el Presupuesto vigente de este Departamento existe crédito para los cursos mencionados:

Considerando que el Delegado del Tribunal Supremo de la Hacienda pública informa este expediente conforme,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto acceder a la petición del Director de la Semana Pedagógica que se celebra en Jaca, concediéndole para los gastos de organización de la misma y alivio de los gastos que han de realizar los Maestros de las Escuelas nacionales concurrentes a dicho curso la cantidad de 1.500 pesetas, cuya suma se librará contra la Delegación de Hacienda de Zaragoza, con cargo al capítulo 6.º, artículo único, concepto 7.º del Presupuesto vigente de este Departamento, a nombre de D. Domingo Miral, Director de la Semana Pedagógica en Jaca, quien justificará la inversión de dicha suma con arreglo a las disposiciones vigentes.—(B. O. 9 agosto.)

ESCUELAS VACANTES

PLAZAS PARA MAESTRAS

(Gaceta núm. 232 de 20 de agosto de 1929.)

☛ *Tarragona*: Mora de Ebro, con Ayunt. de 3.997 h.; unitaria; vacante 16 junio, por jubilación. (Part. de Gandesa a 22 km., y 1 de la est. de Mora la Nueva, carr. y aut. a Gandesa, méd., farm., telg., telf., g. p.)

Villarrodona, con Ayunt. de 1.939 h.; unitaria; vacante 22 junio, por excedencia. (Partido de Valls, a 10 km., y 10 de la est. de Valls, carr. y aut. a Valls, méd., farm., telg., telf., g. p., mercado los domingos.)

Puigdeffi, de 147 h.; Ayunt. de Perafort; mixta; vacante 30 abril, por defunción. (Partido de Tarragona, a 2 km. de la est. de Secuita de Perafort.)

☛ *Zamora*: San Justo, con Ayunt. de 358 h.; mixta; vacante 31 octubre, por excedencia. (Part. de Puebla de Sanabria, a 11 km., y 70 de la est. de Benavente, méd., farm., telg., telf., g. p., mercado los lunes.)

Ríomanzanas, de 303 h.; Ayunt. de Figueiruela de Arriba; mixta; vacante 30 mayo, por defunción. (Part. de Alcañices, est. de Zamora.)

Morales de Valverde, con Ayunt. de 392

h.; mixta; vacante 18 junio, por defunción. (Part. de Alcañices, a 44 km., y 16 de la est. de Benavente, méd.)

PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta núm. 232 de 20 de agosto de 1929.)

Pontevedra: Salgueiros, de 685 h.; Ayunt. de Carbia; unitaria; vacante 1 septiembre 1926, por traslado. (Part. de Lalín, est. de Cornes.)

Amorin, de 875 h.; Ayunt. de Tomiño; mixta; vacante 10 diciembre 1926, por traslado. (Part. de Tuy, est. de Tuy, carr. y aut. a Vigo y Laguardia.)

Curantes, de 581 h.; Ayunt. de Estrada; mixta; vacante 30 diciembre 1926, por traslado. (Part. de Estrada, est. de Portas.)

Barciademera, de 1.344 h.; Ayunt. de Corvelo; unitaria; vacante 1 enero 1927, por traslado. (Part. de Cañiza, est. de Arbo.)

Prado, de 307 h.; Ayunt. de Gondomar; mixta; vacante 1 enero 1927, por traslado. (Part. de Vigo, est. de Vigo.)

San Salvador de Camba, de 696 h.; Ayuntamiento de Rodeiro; mixta; vacante 3 enero 1927, por traslado. (Part. de Lalín, estación de Orense.)

Barreiras, de 1.023 h.; Ayunt. de Salvatierra de Miño; mixta; vacante 5 enero 1927,

por traslado. (Part. de Puenteáreas, est. de Salvatierra.)
 San Isidro, de 520 h.; Ayunt. de Campo Lameiro; mixta; vacante 13 enero 1927, por defunción. (Part. de Caldas, est. de Portas.)
 Domayo, de 1.005 h.; Ayunt. de Moaña; unitaria; vacante 16 enero 1927, por traslado. (Part. de Pontevedra, est. de Vigo, puerto.)
 Piloño, de 686 h.; Ayunt. de Carbia; unitaria; vacante 19 enero 1927, por traslado. (Part. de Lalín, est. de Cornes.)
 Az, de 572 h.; Ayunt. de Rodeiro; mixta; vacante 26 marzo 1927, por traslado. (Part. de Lalín, est. de Cornes.)
 Villatuje, de 863 h.; Ayunt. de Lalín; mixta; vacante 30 marzo 1927, por defunción. (Part. de Lalín, est. de Orense.)
 Hermelo, de 745 h.; Ayunt. de Buen; mixta; vacante 4 abril 1927, por traslado. (Part. de Pontevedra, est. de Pontevedra.)
 Berres, de 746 h.; Ayunt. de Estrada; unitaria; vacante 8 abril 1927, por traslado. (Part. de Estrada, est. de Portas.)
 Godones, de 636 h.; Ayunt. de Cobelo; mixta; vacante 26 abril 1927, por traslado. (Part. de Cañiza, est. de Arbo.)
 Santeles, de 746 h.; Ayunt. de Estrada; unitaria; vacante 1 mayo 1927, por traslado. (Partido de Estrada, est. de Porta.)
 Giesta, de 614 h.; Ayunt. de Lama; mixta; vacante 1 mayo 1927, por traslado. (Part. de Puente Caldelas, est. de Puente Caldelas.)
 Belezar, de 821 h.; Ayunt. de Bayona; unitaria; vacante 5 mayo 1927, por traslado. (Part. de Vigo, est. de Bayona.)
 Soutelo, de 441 h.; Ayunt. de Salceda Caselas; mixta; vacante 9 mayo, por traslado. (Part. de Túa, est. de Caldelas.)
 Couso, de 567 h.; Ayunt. de Gondomar; mixta; vacante 13 mayo 1927, por traslado. (Part. de Vigo, est. de Vigo.)
 Orazo, de 859 h.; Ayunt. de Estrada; unitaria; vacante 18 julio 1927, por traslado. (Part. de Estrada, est. de Portas.)
 Villaza, de 631 h.; Ayunt. de Gondomar; mixta; vacante 26 julio de 1927, por traslado. (Part. de Vigo, est. de Vigo.)
 Torneiros, de 645 h.; Ayunt. de Porriño; unitaria; vacante 29 julio de 1927, por traslado. (Part. de Túa, est. de Porriño.)
 Nougás, de 351 h.; est. de Oya; mixta; vacante 29 julio 1929, por traslado. (Part. de Túa, est. de Túa.)
 Andrés, de 559 h.; Ayunt. de Villanueva de Arosa; unitaria; vacante 1 agosto 1927, por abandono. (Part. de Cambados, est. de Villagarcía.)

Sixto, de 588 h.; Ayunt. de Dozón; unitaria, vacante 1 septiembre 1927, por traslado. (Part. de Lalín, est. de Orense.)

Doade, de 371 h.; Ayunt. de Lalín; mixta; vacante 24 septiembre 1927, por nueva creación. (Part. de Lalín, est. de Orense.)

Maceira, de 315 h.; Ayunt. de Lalín; mixta; vacante 9 enero 1928, por traslado. (Partido de Lalín, est. de Orense.)

Tomonde, de 631 h.; Ayunt. de Cerdedo; unitaria; vacante 9 abril 1928, por nueva creación. (Part. de Estrada, est. de Estrada.)

Río, de 520 h.; Ayunt. de Rodeiro; mixta; vacante 9 abril 1928, por nueva creación. (Part. de Lalín, est. de Orense.)

Negrelos, de 459 h.; Ayunt. de Rodeiro; mixta; vacante 9 abril 1928, por nueva creación. (Part. de Lalín, est. de Orense.)

Saa, de 719 h.; Ayunt. de Dozón; mixta; vacante 15 junio 1928, por traslado. (Part. de Lalín, est. de Orense.)

Eidian, de 697 h.; Ayunt. de Golada; unitaria; vacante 24 junio 1928, por traslado. (Part. de Lalín, est. de Curtis.)

Presqueiras 2.^a, de 301 h.; Ayunt. de Forcarey; mixta; vacante 25 junio 1928, por traslado. (Part. de Estrada, est. de Pontevedra.)

Cabanelas, de 246 h.; Ayunt. de Estrada y Forcarey; mixta; vacante 10 agosto 1928, por nueva creación. (Part. de Estrada.)

Bordonés, de 446 h.; Ayunt. de Sangenjo; mixta; vacante 13 septiembre 1928, por traslado. (Part. de Cambados, est. de Pontevedra.)

Pias, de 524 h.; Ayunt. de Rosal; mixta; vacante 16 septiembre 1928, por traslado. (Part. de Túa, est. de Túa.)

Estacas, de 447 h.; Ayunt. de Fornelos; mixta; vacante 16 septiembre 1928, por traslado. (Part. de Redondela, est. de Redondela.)

Barro, de 440 h.; Ayunt. de Cerdeño; mixta; vacante 16 septiembre 1928, por traslado.

Mouriscados, de 530 h.; Ayunt. de Mondariz; mixta; vacante 17 septiembre 1928, por traslado. (Part. de Puenteáreas, est. de Porriño.)

Ansemil, de 1.103 h.; Ayunt. de Silleda; unitaria; vacante 18 septiembre 1928, por traslado. (Part. de Lalín, est. de Portas.)

San Esteban del Salto, de 364 h.; Ayunt. de Rodeiro; mixta; vacante 1 octubre 1928, por traslado. (Part. de Lalín, est. de Orense.)

Morillas, de 217 h.; Ayunt. de Campo Lameiro; mixta; vacante 21 octubre, por excedencia. (Part. de Caldas, est. de Portas.)

Sevilla: Paradas, con Ayunt. de 7.690 h.; unitaria; vacante 1 septiembre 1926, por

traslado. (Part. de Marchena, a 7 km., est. propia, carr. a Guadaira, méd., farm., telg., telf., g. p.)

Navas de la Concepción, con Ayunt. de 3.767 h.; unitaria; vacante 2 mayo 1927, por traslado. (Part. de Cazalla, a 27 km. de la est. de Peñafior, méd., farm.)

Gilena, con Ayunt. de 3.465 h.; unitaria; vacante 13 julio 1927. (Part. de Estepa, a 5 km., y 3 de la est. de Pedrera, carr. a Estepa y Pedrera, méd., farm., telg., telf., g. p.)

Pedroso, con Ayunt. de 4.286 h.; Auxiliaria; vacante 14 julio 1927, por traslado. (Part. de Cazalla, a 11 km., est. propia, carr. a Cazalla, méd., farm., telg., telf., g. p.)

Tarragona: Corbera de Ebro, con Ayunt. de 2.261 h.; unitaria; vacante por nueva creación. (Part. de Gandesa, a 4 km., y 18 de la est. de Mora la Nueva, carr. y aut. a Gandesa, méd., telg., telf.)

Rocafort de Queralt, con Ayunt. de 714 h.; unitaria; vacante por nueva creación. (Part. de Montblanch, a 16 km., y 16 de la est. de Montblanch, carr. y aut. a Tarragona y Montblanch, méd.; farm., telg., telf., g. p.)

Zamora: Latedo, de 257 h.; Ayunt. de Villarino Tras la Sierra; mixta; vacante 5 enero 1927, por traslado. (Part. de Alcañices, est. de Zamora.)

Villarino de Sanabria, de 116 h.; Ayunt. de Trefacio; mixta; vacante 15 enero 1927, por traslado. (Part. de Puebla de Sanabria, est. de Benavente, mercado.)

Avedillo de Sanabria, de 151 h.; Ayunt. de Cobrecos; mixta; vacante 15 mayo 1927, por traslado. (Part. de Puebla de Sanabria, est. de Benavente.)

Sejas de Aliste, de 566 h.; Ayunt. de Rábano de Aliste; unitaria; vacante 8 julio 1929, por traslado. (Part. de Alcañices, est. de Zamora.)

Villarino Tras la Sierra, con Ayunt. de 282 h.; mixta; vacante 14 julio 1927, por traslado. (Part. de Alcañices, a 12 km., y 72 de la est. de Zamora.)

Cernadilla, con Ayunt. de 408 h.; mixta; vacante 21 julio 1927, por traslado. (Part. de Puebla de Sanabria, a 18 km., y 62 de la est. de Benavente, méd., farm.)

Lubián, con Ayunt. de 517 h.; unitaria; vacante 24 julio 1927, por traslado. (Part. de Puebla de Sanabria, a 33 km., y 50 de la estación de Rúa Petín.)

Rivas, de 167 h.; Ayunt. de Viñas; mixta; vacante 24 julio 1927, por traslado. (Partido de Alcañices, est. de Zamora.)

San Martín de Castañeda, de 343 h.; Ayunt. de Galende; mixta; vacante 25 julio 1927, por traslado. (Part. de Puebla de Sanabria, est. de Benavente.)

San Vicente de la Cabeza, con Ayunt. de 278 h.; mixta; vacante 1927, por nueva creación. (Part. de Alcañices, a 16 km., y 60 de la est. de Zamora.)

Villarino de Cebal, de 148 h.; Ayunt. de San Vitero; mixta; vacante 29 noviembre 1927. (Part. de Alcañices, est. de Zamora.)

Tolilla, de 120 h.; Ayunt. de Gállegos del Río; mixta; vacante 9 diciembre 1929, por nueva creación. (Part. de Alcañices, est. de Zamora.)

Espadañedo, con Ayunt. de 276 h.; mixta; vacante 1 febrero 1928, por jubilación. (Partido de Puebla de Sanabria, a 22 km., y 55 de la est. de Benavente, méd.)

Gramedo, de 112 h.; Ayunt. de Muelas de los Caballeros; mixta; vacante 16 mayo 1928, por nueva creación. (Part. de Puebla de Sanabria, est. de Benavente.)

Torres de Aliste, de 333 h.; Ayunt. de Mahide; mixta; vacante 15 junio 1928, por traslado. (Part. de Alcañices, est. de Manganeses.)

San Miguel de Lomba, de 181 h.; Ayuntamiento de Cobreros; mixta; vacante 17 junio 1928, por traslado. (Part. de Puebla de Sanabria, est. de Benavente.)

Codesal, con Ayunt. de 36 h.; mixta; vacante 26 junio 1928, por traslado. (Part. de Puebla de Sanabria, a 25 km., y 60 de la estación de Benavente, méd., farm.)

Ribadelago, de 329 h.; Ayunt. de Galende; mixta; vacante 1 julio 1928, por traslado. (Part. de Puebla de Sanabria, est. de Benavente.)

Carbajales de la Encomienda, de 246 h.; Ayunt. de Espadañedo; mixta; vacante 1 julio 1928, por traslado. (Part. de Puebla de Sanabria, est. de Benavente.)

Cuelgamures, con Ayunt. de 348 h.; mixta; vacante 1 octubre 1928, por traslado. (Part. de Fuentesauco, a 17 km., y 7 de la est. de Cubo, méd.)

Toro, con Ayunt. de 7.819 h.; Sección 1.ª; vacante 20 mayo 1929; creada por ampliación. (Cab. de part., est. propia, carr. y auto a Zamora, méd., farm., telg., telf., g. p.)

Toro, con Ayunt. de 7.819 h.; Sección 3.ª; vacante 20 mayo 1929; creada por ampliación.)

Toro, con Ayunt. de 7.819 h.; Sección 5.ª; vacante 1 junio, por traslado.

CRONICA GENERAL

DÍA 22 DE AGOSTO.—Alicante: En la pasada noche descargó una tormenta en todo el término municipal, como no se conocía desde hace muchos años.

Durante una hora llovió torrencialmente, y se inundó la parte baja de la ciudad, llegando el agua en algunos sitios a más de medio metro de altura. Los tranvías y el servicio de Teléfonos dejaron de funcionar durante dos horas.

Se inundaron los bajos de las calles de San Fernando, Calatravas, Bilbao, plaza de Chapí, plaza de Castelar, Bailén y Castaños.

De toda la provincia reciben noticias de que la tormenta ha alcanzado igual intensidad, sobre todo en Villena y en la región de la Marina. En Alcoy cayó un rayo en la fábrica de punto de Enrique Carbonell, que causó gran pánico.

En Monóvar se inundó la carretera en un trayecto de medio kilómetro con una altura de dos metros. En la línea férrea de Alicante-Madrid, entre las estaciones de Monóvar y Elda, el agua arrancó el balastro y dejó al descubierto los rieles, haciendo difícil el tránsito.

Avilés: Se ha inaugurado solemnemente en El Pito (Cudillero) el monumento a los hermanos señores Selgas, emplazado frente a las Escuelas fundadas por dichos ilustres benefactores de la comarca.

Asistieron las autoridades locales y el delegado gubernativo, comandante D. Honorio Martínez, en representación del gobernador civil de Oviedo.

Al descubrirse el monumento, el público aplaudió, y la banda de la Diputación interpretó un pasacalle. Pronunciaron discursos el secretario de la Comisión organizadora; el presidente, conde de Rodríguez San Pedro; el delegado gubernativo, el representante de la Universidad de Oviedo y el Director general de Primera enseñanza, señor Suárez Somonte.

En nombre de la familia, dió las gracias D. Ezequiel Selgas, en un sentidísimo discurso.

Barcelona: Han llegado numerosos grupos de exploradores italianos, franceses y de varias provincias españolas, que vienen a asistir a la «jamboree» internacional, que se inaugura esta tarde.

—Dentro de pocos días se celebrará en Nueva York y Boston un Congreso Internacional de Medicina, al que se han inscrito varios médicos españoles. De Barcelona han

salido ya para Norteamérica los catedráticos señores Ferrer y Cajigal, Pi y Suñer, Casadesús, Puig y numerosos médicos y estudiantes de Medicina.

Son muy notables los estudios que presentará el doctor Ferrer y Cajigal sobre métodos originales para coloración de las grasas, a base de pigmentos naturales vegetales. Los doctores Bellido y Puche llevan, respectivamente, trabajos sobre el bocio en Cataluña y efectos del azúcar en la sangre.

El doctor Pi y Suñer aportará al Congreso interesantes experiencias de circulación cruzada que produce la supervivencia de animales decapitados, a quienes se riega con sangre de animales vivos.

Los médicos que han marchado al Congreso de Nueva York recibieron, poco antes de su partida, una circular de la Comisión organizadora de aquél, advirtiéndoles que podían prescindir de llevar en el equipaje trajes de frac, smoking o levita, porque los delegados y congresistas podrán asistir a las sesiones en mangas de camisa.

Santander: A las once de la mañana se reunieron en el Gobierno civil el Jefe del Gobierno y los ministros. Seguidamente el Gobierno se trasladó al palacio de la Magdalena para comer con el Rey y someter bastantes decretos a su firma. El señor Callejo llevaba expedientes de construcción de Escuelas. El ministro del Ejército lleva a la firma una combinación de mandos militares. Los ministros llegaron en «autos» a la Magdalena y no hicieron manifestación alguna.

Bilbao: Desde la siete de la tarde, hora en que se había anunciado la llegada del Presidente del Consejo y los Ministros, comenzaron a afluir a la Diputación autoridades, comisiones y representaciones, para saludar al Gobierno.

El primero en llegar fué el Ministro del Ejército, general Ardanaz, que lo hizo a las ocho menos cuarto. Diez minutos después llegó el Sr. Aunós, Ministro de Trabajo, acompañado por el secretario de este Gobierno civil, y a las ocho y cuarto llegó el tercer coche, que ocupaba el Presidente del Consejo de Ministros, acompañado del Presidente de la Diputación de Vizcaya y del alcalde de esta villa. Seguía al coche del Marqués de Estella otro, en el que viajaba el Ministro de la Gobernación, acompañado del Gobernador. Momentos después llegaban los Ministros de Fomento, Justicia y Culto, Economía nacional, Instrucción pública y Hacienda.

Acudió para rendir honores al Gobierno

una compañía del regimiento de Garellano, con bandera y música.

Momentos después el Gobierno recibió en la Diputación a las autoridades y comisiones y numerosas representaciones. Se prolongó largo rato la recepción, por ser numerosas las personas que desfilaron ante el Gobierno.

Valencia: Han comenzado a recibirse noticias de los daños causados por la tormenta de ayer.

El barranco de Benibarrell llegó a convertirse en un torrente, haciendo imposible el paso de los autobuses de los pueblos de la ribera.

De los pueblos también comunican que ha llovido en abundancia, y en algunos puntos del distrito Chiva-Carlet descargaron tormentas terribles. En el Rincón de Ademuz la tormenta revistió caracteres de gran violencia, inundándose la carretera y parte baja de la villa.

La Haya: A diez días de la reunión de la Sociedad de Naciones no se encuentra en esta ciudad ni un solo delegado ni periodista que tenga algún optimismo sobre los resultados de la Conferencia.

Las reuniones de hoy no han proporcionado la menor probabilidad de arreglo, y Stresemann, que había hecho convocar una reunión de los delegados de las seis principales potencias para saber cuál sería la situación de Alemania si no se llegaba a un acuerdo, ha obtenido una negativa a la solicitud que presentaba de poner en vigor provisionalmente el plan Young.

Se le ha contestado que mientras no sea ratificado el nuevo plan ha de seguir en vigor el plan Dawes, y una respuesta parecida se dió en lo referente a la evacuación renana.

Tokío: La partida del «Conde de Zeppelin», fijada para las cuatro y treinta de la madrugada (veintiuna y treinta hora de Greenwich), se ha aplazado por la avería sufrida en una de las barquillas de los motores, probablemente por inexperiencia de los encargados de manejar el dirigible.

La avería podrá ser reparada en muy pocas horas, pero Eckener para estar completamente seguro, ha ordenado que se revise cuidadosamente toda la barquilla y el motor.

El accidente ocurrió poco antes de elevarse el dirigible. Ya estaban a bordo todos los pasajeros y los tripulantes y se había iniciado la maniobra, en medio de las aclamaciones de la muchedumbre.

Las aclamaciones cesaron al ver que los hombres encargados de la maniobra en tierra hacían retroceder al dirigible a causa de una orden recibida del mismo.

DÍA 23 DE AGOSTO.—Bilbao: A las diez y media de la mañana se celebró el Homenaje a la Vejez en el teatro de los Campos Eliseos, con asistencia de todo el Gobierno y autoridades locales.

Pronunciaron discursos el Sr. Moragas, director de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona; el Sr. Jiménez, Vicepresidente del Instituto Regional de Previsión; el comandante de Marina, en representación del grupo de pensionados en la vejez del marino; el Presidente de la Diputación, Sr. Bilbao, y el Obispo de la diócesis.

A continuación fueron entregadas las pensiones a una representación de ancianos, en nombre de 600, que son los que actualmente disfrutan de dichas pensiones en esta provincia.

Terminó el acto con un discurso del Vicepresidente del Gobierno.

Tokío: La avería que se produjo en una de las barquillas del «Conde Zeppelin» estará completamente reparada a las seis de la tarde.

Los pasajeros han recibido instrucciones de estar preparados para embarcar en cualquier momento.

La salida ha sido aplazada a causa de los fuertes vientos, y los pasajeros han abandonado el dirigible.

Moscú: La Comisaría de Negocios Exteriores ha remitido a la Embajada de Alemania una declaración, que contiene una serie de pruebas materiales que demuestran la falsedad de las informaciones chinas sobre supuestos ataques a las tropas chinas por las fuerzas soviéticas.

La Haya: Los delegados de las seis potencias principalmente interesadas en la cuestión de las reparaciones se reunieron esta mañana, y acordaron por unanimidad reanudar inmediatamente las conversaciones privadas y proseguirlas sin interrupción, con el propósito firme de llegar a una conclusión que será sometida a examen de una nueva reunión, que celebrarán mañana por la tarde.

Se trata de efectuar un esfuerzo para lograr una inteligencia acerca del reparto de las anualidades previstas en el plan Young y de obtener del Sr. Snowden que se adhiera a una solución conciliadora.